

COORDINACIÓN NACIONAL DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE



CONCANACO
SERVYTUR
MEXICO

Compilación de medidas sanitarias, sociales, administrativas, fiscales, apoyos y subsidios implementados por las 32 Entidades Federativas.

José Manuel
López Campos

Presidente
CONCANACO SERVYTUR

Dr. Octavio
de la Torre

Vicepresidente de la Coordinación
Nacional de Síndicos del Contribuyente
ante Autoridades Fiscales Federales

Dr. Ariel
Puerto Nájera

Coordinador Sureste

Dra. Araceli
Hernández Hernández

Coordinador Sur

Mtro. Julio
Vázquez Lugo

Coordinador Noroeste

Mtro. Abraham
Rodríguez Padrón

Coordinador Noreste

Mtro. Juan Carlos
Moreno

Coordinador Occidente

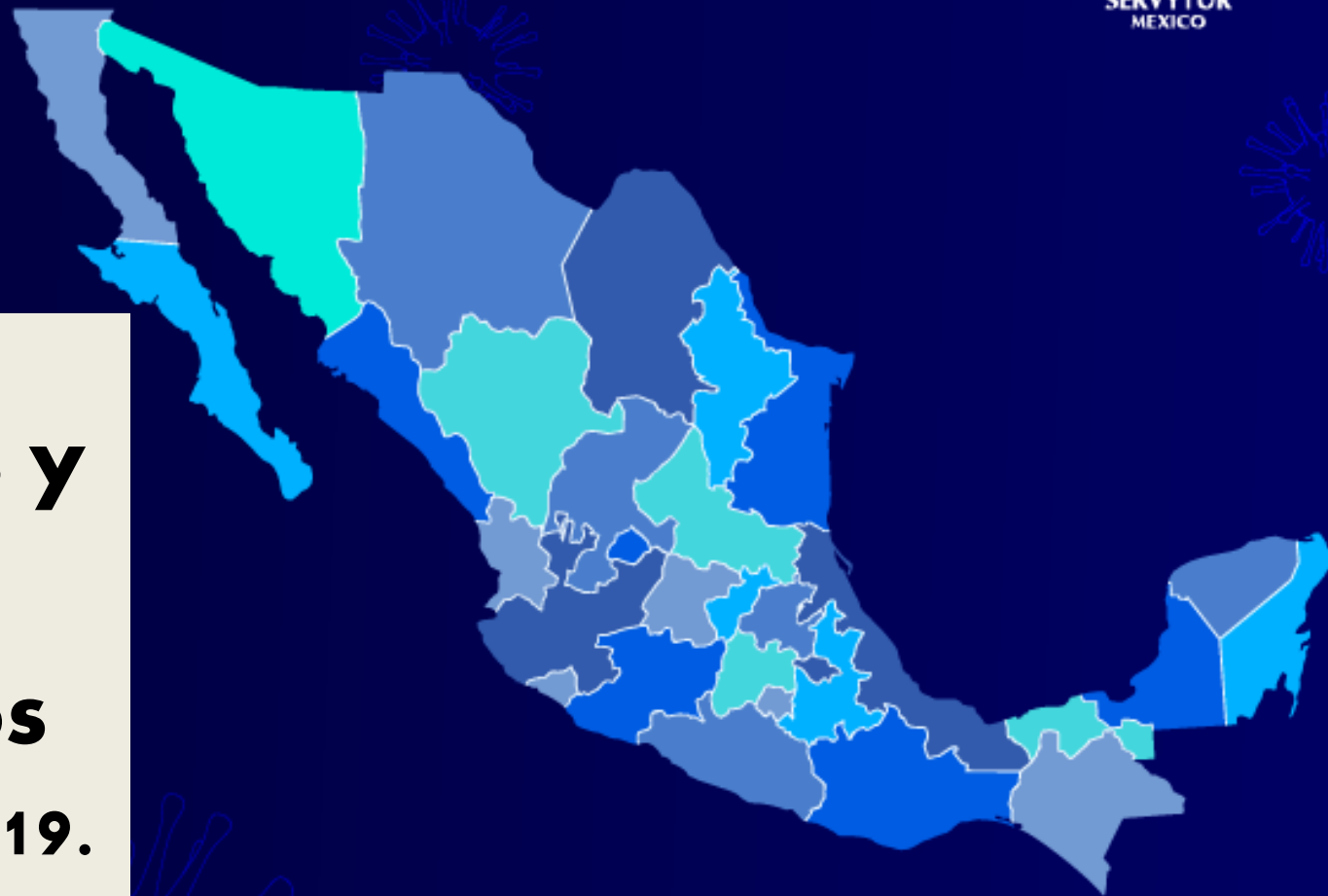
Mtro. Héctor
Ortega de la Torre

Coordinador Centro

MAYO 2020



**9 medidas recurrentes y
otros apoyos
implementados por los
Estados ante el COVID-19.**



**Sector Terciario; comercio,
servicios y turismo.**

Algunas

Medidas recurrentes Implementadas en varios Estados ante COVID-19:

1
Diferimiento y reestructura de créditos.

2
Programas y fondos para financiamiento de MiPYMEs.

3
Estímulos y prórrogas en el Impuesto Sobre Nóminas.

4
Estímulos y prórrogas en el Impuesto Sobre Hospedaje.

5
Suspensión de actos de fiscalización estatales.

6
Apoyos para consumo local y vinculación de proveedores estatales.

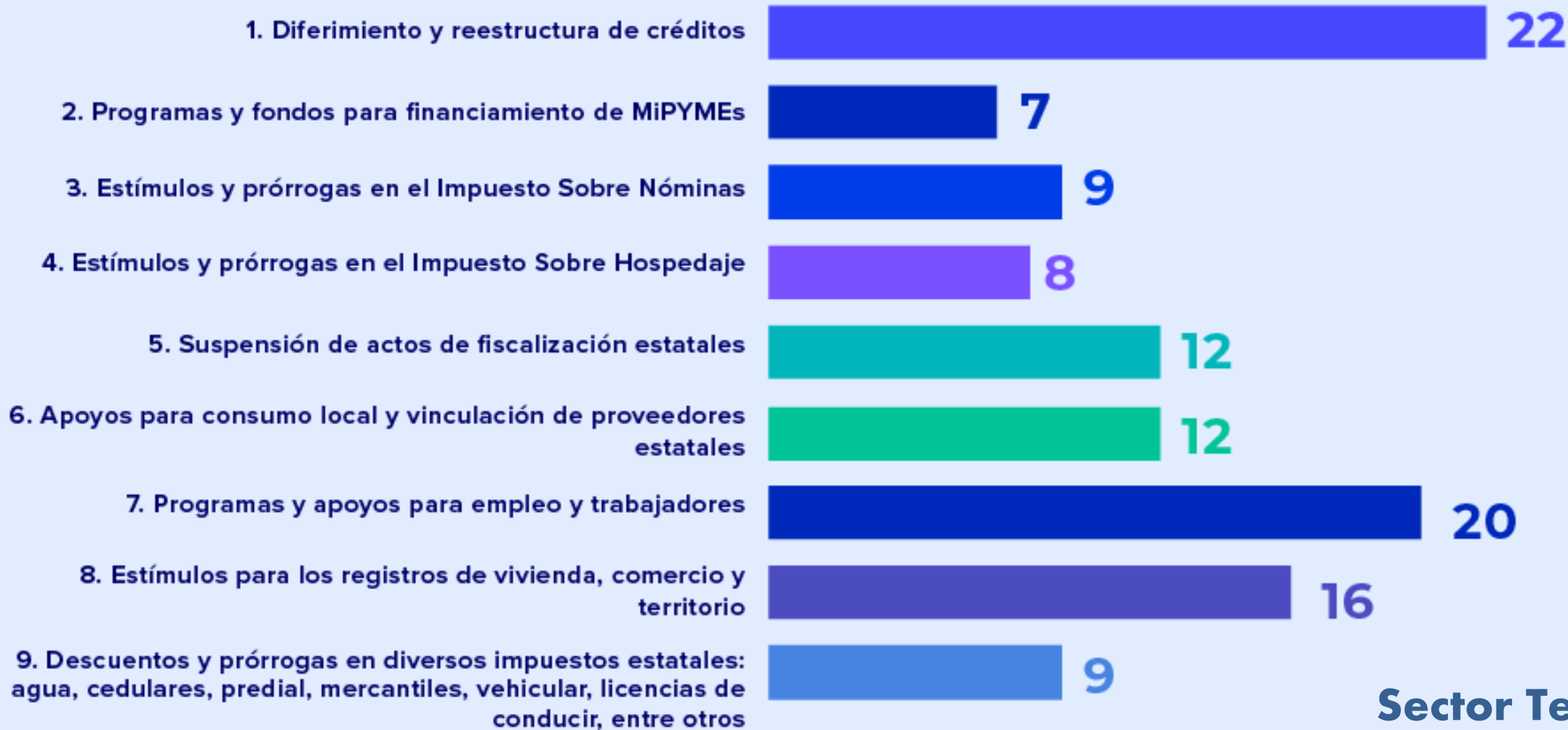
7
Programas y apoyos para empleo y trabajadores.

8
Estímulos para los registros de vivienda, comercio y territorio.

Sector Terciario; comercio, servicios y turismo.

9
Descuentos y prórrogas en diversos impuestos estatales: agua, cedulares, predial, mercantiles, vehicular, licencias de conducir, entre otros.

Medidas Implementadas en varios Estados ante COVID-19:



Sector Terciario

www.concanaco.com.mx

Otros apoyos:

- 1 Se diferirá 3 meses el cobro de las cuotas de mantenimiento a las empresas que están en los parques industriales administrados por el Estado.
- 2 Programa de estímulos productivos agrícolas.
- 3 Programa de estímulos productivos ganaderos, y para agronegocios.
- 4 Programa de estímulos para agropecuarios.
- 5 Programa de estímulos para el sector pesquero.
- 6 40% de descuento en impuesto sobre espectáculos hasta fin de año.
- 7 50% en permisos para la venta de bebidas alcohólicas.
- 6 Se desarrollarán inversiones públicas y en las licitaciones se dará preferencia a las compañías locales.
- 9 Programa de infraestructura hidroagrícola.
- 10 Subsidio a la vivienda social.

Apoyos sociales:

- 1 Abuelitos empacadores recibirán 1,000 pesos por semana.
- 2 Apoyos a personas vulnerables económicamente y en la economía informal.
- 3 Apoyos alimenticios a personas en situación vulnerable.
- 4 Seguro de emergencia para trabajadores positivos de COVID-19.
- 5 Apoyos para personas con actividades económicas informales.

Sector Terciario; comercio, servicios y turismo.

Medidas tomadas frente al Coronavirus

1/2

Martín Orozco Sandoval | Gobernador de Aguascalientes



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Decreto de medidas sanitarias obligatorias para comercios.
- Brigadas de prevención.
- Exhaustiva vigilancia de la entradas al Estado.
- Protocolos sanitarios en el aeropuerto internacional de Aguascalientes.
- Hospitales y equipos preparados para poder atender a pacientes con COVID-19.

Medidas Sociales

- Se pospone la Feria de San Marcos.
- Cierre de bar – restaurante, sólo se podrá vender comida para llevar.
- Las clases presenciales en la UA, Casa de la Cultura y centros de enseñanza artística se suspenden.
- Conciertos, obras de teatro, presentaciones musicales o dancísticas) quedan suspendidas.
- Una vez que termine la contingencia sanitaria, el acceso al Parque Rodolfo Landeros y El Cedazo, será gratuito por dos meses.

Medidas Administrativas

- Servidores públicos, adultos mayores y mujeres embarazadas estarán en un periodo de receso en sus domicilios.
- Se suspenden todas las actividades jurisdiccional, así como los términos y plazos procesales en todas las Unidades Administrativas y Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, a excepción de lo relativo a aquellos asuntos urgentes que impliquen atención a resoluciones en materia de libertad personal (materia Penal), y en lo que ve al despacho de órdenes de protección (materia Familiar).
- Ejecución de obra pública por un monto de 200 MDP.
- Ejecución de obras de infraestructura educativa por 100 MDP.
- Posponer la presentación de la Cédula de Operación Anual (COA) hasta el mes de julio.
- Suministro de agua potable en todo el Estado.

Medidas Fiscales

- Disminución de 3 puntos porcentuales en la tasa de interés anual de los programas de financiamiento de SIFIA.
- Se difiere el pago de los créditos obtenidos y se amplía el plazo para el pago durante 3 meses.
- Reestructura de créditos vigentes hasta por 12 meses más del plazo contratado.
- Adición de 20 millones de pesos como garantías líquidas con NAFIN.
- Adición de 20 millones de pesos como garantías líquidas con FIRA.
- Adición de recursos como garantías líquidas con AFIRME (Banca AFIRME. Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero).
- Fondo para otorgar nuevos financiamientos a MIPYMES con nuevas disposiciones.
- 30% al ISN en los pagos de abril a diciembre para los contribuyentes que tengan hasta 20 trabajadores.
- 30% de descuento en el costo de trámites de gestión ambiental durante los meses de abril, mayo y junio.

Apoyos

- Abuelitos empacadores recibirán 1,000 pesos por semana.
- 70 MDP en apoyos a personas vulnerables económicamente y en la economía informal.
- Campaña publicitaria para impulsar el consumo local.
- Entrega de apoyos alimenticios a personas en situación vulnerable.

Subsidios

- Subsidios productivos para las micro, pequeñas y medianas empresas. SIFIA.
- Incremento del 50% al 60% en el apoyo del Programa de Subsidio Productivo para el Desarrollo Empresarial del Estado. SIFIA.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.

Medidas tomadas frente al Coronavirus

2/2

Martín Orozco Sandoval | Gobernador de Aguascalientes



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Información en la página 1/2

Medidas Fiscales

- A los beneficiarios de los programas de vivienda con el IVSOP que presenten adeudos no se les cobrarán intereses moratorios generados por falta de pago durante los meses de abril, mayo y junio. A los que paguen sus mensualidades se les descontará el 15% en los pagos de abril, mayo y junio.
- Los vehículos con terminación 4, 5 y 6 que se encuentren al corriente, podrán verificar hasta el 31 de julio sin recargos.
- El segundo período de verificación de uso intensivo iniciará el 1 de agosto y concluirá el 31 de diciembre.
- Los vehículos de uso intensivo con terminación 7, 8 y 9 que se encuentren al corriente, podrán verificar hasta el 31 de julio sin recargos.
- Para la verificación de los vehículos usados de otros Estados que se registren, no se contabilizarán los días de los meses de abril, mayo y junio del presente año.
- 10% de descuento a propietarios de automóviles, camionetas y vehículos pesados que paguen vía internet el control vehicular en abril, mayo y junio.

Medidas Fiscales

- 90% de descuento en intereses moratorios de las cuotas de los parques industriales administrados por gobierno del estado.
- Eliminación de adeudos del control vehicular del 2015 hacia atrás.
- Hasta un 100% de descuento en Recargos y Multas, en Impuestos y Derechos con la administración pública central.
- Ampliación del plazo para el pago del control vehicular hasta el 31 de julio.
- 10% de descuento en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Usados, a quienes hagan su cambio de propietario en los meses de abril a diciembre, siempre que se encuentren al corriente en el pago del control vehicular.
- Se mantiene el descuento del 5% del control vehicular por los meses de abril, mayo y junio.

Medidas Fiscales

- Incremento del porcentaje de apoyo a micro empresarios y emprendedores en las convocatorias de PROMIPYME y JOVEN EMPRENDEDOR.
- Programa de estímulos productivos agrícolas, ganaderos, y para agronegocios.
- Aumento en el porcentaje de apoyo de los programas agropecuarios (de 50 % a 60 %).
- 40% de descuento en impuesto sobre espectáculos hasta fin de año.
- El pago de ISN correspondiente al período abril a junio, se difiere de julio a diciembre, sin pagar actualización, recargos y multas.
- Suspensión de actos de fiscalización.
- Se difiere el pago de impuesto sobre bebidas alcohólicas de abril a julio, durante los meses de abril, mayo y junio, para ser cubiertos hasta en ocho parcialidades mensuales, sin pagar actualización, recargos y multas.
- 15% de descuento en todos los trámites ante SEGUOT (Catastro, Registro Público y Ordenamiento Territorial).

Apoyos

- Condonación de 3 meses de renta a locatarios de los parques Rodolfo Landeros y El Cedazo.
- Se diferirá 3 meses el cobro de las cuotas de mantenimiento a las empresas que están en los parques industriales administrados por el FDIA, los cuales se podrán cubrir en los meses del segundo semestre del año, únicamente empresas que estén al corriente en sus pagos, bajo mecanismo de no más de 30 días de atraso.

Subsidios

- Información en la página 1/2

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Jaime Bonilla Valdez | Gobernador de Baja California

1/2



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Campaña “Quédate en casa” .
- Línea de atención por WhatsApp.
- Línea fronteriza monitoreada por médicos.
- Indicaciones Gobierno Federal

Medidas Sociales

- Exhortó a comercios a no abrir.

Medidas Administrativas

- Suspensión de actividades jurisdiccionales.

Medidas Fiscales

- Suspensión de actos de fiscalización hasta el 30 de abril.
- Se brindará soporte y monitoreo sobre las plataformas informáticas, para que se puedan realizar trámites estatales y cumplimiento de obligaciones tributarias.
- De abril a junio el Estado priorizará sus compras gubernamentales a las MIPYMES locales.
- Se ofrece la posibilidad a las empresas pendiente de pago del Impuesto Sobre Remuneración al Trabajo Personal a intercambiar el pago por productos alimenticios que formen parte de la canasta básica.
- Creación de un fondo de apoyo a MYPES para solventar pago de nómina, capital de trabajo, insumos y pasivos en pagos de renta y servicios. El monto de apoyo es hasta por 50 mil pesos. El presupuesto del programa es de 18 MDP.
- Programa emergente de protección de nómina MYPES de hasta 5 empleados, crédito con una tasa de interés del 3% para pago de nómina, capital de trabajo y pasivos en pago de renta y servicios con un periodo de gracia de 4 meses. Hasta 24 meses para pagar. El monto de préstamo es de hasta 200 mil pesos. El presupuesto de este programa es de 20 MDP.

Apoyos

- Capacitación y asesoría legal a los emprendedores y MYPYMES a través de diversas plataformas digitales.

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

2/2

Jaime Bonilla Valdez | Gobernador de Baja California



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Información en la página 1/2.

Medidas Sociales

- Información en la página 1/2.

Medidas Administrativas

- Información en la página 1/2.

Medidas Fiscales

- Creación de línea de crédito "Emprende", con una tasa de interés del 8%, 3 meses de periodo de gracia para sectores de alta exposición, tales como turismo, textil, actividades físicas, recreativas y de entretenimiento, servicios, venta al minorista y restaurantero. Monto de préstamo de hasta 400 mil pesos. El presupuesto de este programa es de 20 MDP.
- Reto Baja California, creación de fondo para financiar proyectos orientados al desarrollo científico, tecnológico y de innovación que permitan afrontar la emergencia sanitaria. Se destinará una bolsa de 95 MDP.
- Creación de fondo general de garantías en alianza con NAFIN y con la Banca Comercial, facilitando créditos a PYMES. Los préstamos serán de hasta 2.5 MDP sin garantía, y hasta 5 MDP con aval. Contará con una bolsa de hasta 1,400 MDP.
- Los créditos empréndete vigentes los créditos que estén al corriente tendrán una prórroga de hasta 4 meses sin intereses, ni cargos moratorios.

Apoyos

- Información en la página 1/2.

Subsidios

- Información en la página 1/2.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Carlos Mendoza Davis | Gobernador de Baja California Sur



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Se abrió una plataforma para telemedicina.
- Se abrió un número 01-800 para reportar los probables casos y se hará visita médica domiciliaria.

Medidas Sociales

- Promesa de apoyo a la población vulnerable en cuestión alimentaria, hasta el momento no hay nada en concreto.
- Gimnasios, bares y casinos cerrados.
- Playas públicas cerradas.
- Reuniones de más de 25 personas prohibidas, incluyendo las religiosas.
- Restaurantes prioridad al servicio para llevar.

Medidas Administrativas

- Se suspenden labores para todos los trabajadores del Gobierno Estatal.
- Se suspenden actividades escolares hasta el 20 abril.
- No se suspende el servicio de agua potable, aunque tengan adeudos.

Medidas Fiscales

- Beneficios fiscales para hacer frente a la contingencia.
- Se pospone la presentación del Impuesto Sobre Nomina y de la Revista Vehicular de marzo, abril y mayo (marzo se paga en agosto, abril en octubre, mayo en diciembre)
- Suspender actos de fiscalización .
- Los Cabos se otorgan:
- Predial prórroga de 3 meses predial (hasta junio).
- Extensión de plazos (refrendos de licencias de giros normales y de alcohol)
- Suspensión requerimientos, procedimientos, visitas.
- Condonación de recargos por omisión de pago de derechos hasta junio de 2020
- 100% de descuento sobre otorgamiento de claves catastrales y servicios de registro hasta junio de 2020.

Apoyos

- No contamos con información..

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Carlos Miguel Aysa González | Gobernador de Campeche



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Instalación del Comité Estatal de Seguridad en Salud y sus réplicas en todos los municipios.
- Certificación del laboratorio estatal de epidemiología para pruebas del Covid-19.
- Sanitización de unidades del transporte urbano, de instalaciones deportivas y de espacios laborales.
- Instalación de filtros sanitarios en terminales aéreas, de autobuses, puentes, carreteras y puertos.
- Brigadas de monitoreo sanitario en hoteles y sitios de hospedajes.
- Capacitación a servidores públicos, prestadores de servicios, comunicadores, trabajadores de las gasolineras, tiendas de autoservicios y supermercados en temas de sanidad, prevención y contención.
- Entrega de equipos, insumos y materiales de protección a personal médico y enfermeras.
- Gira de la campaña de Su Sana Distancia en los Supermercados.

Medidas Sociales

- Implementación de la jornada nacional de sana distancia.
- Suspensión de las actividad escolar en todos los niveles, tanto en planteles públicos como privados.
- Suspensión o postergación de eventos masivos (congresos, convenciones, foros, festivales, ferias, espectáculos).
- Suspensión de visitas y recorridos en sitios de concentración masiva (estadios, museos, zonas arqueológicas).
- Implementación del servicio gratuito de mensajes de texto al número 59810 con la palabra 'Covidcamp', donde la gente que crea tener síntomas del coronavirus recibirá orientación sobre su estado real de salud y las recomendaciones médicas a seguir.
- Campaña permanente de "Quédate en Casa" para prevenir el contagio.

Medidas Administrativas

- Suspensión de checadores de control, juntas de trabajo presenciales, reforzar la higiene en edificios públicos y mantener la sana distancia.
- Permiso laboral a servidores públicos de grupos vulnerables y con hijos menores de 12 años y con discapacidad.
- Suspensión temporal de casinos o relacionados con juegos, apuestas, ocios, recreaciones, entretenimiento o diversión.
- Reducción de horario laboral a 6 horas, y suspensión temporal de todas las actividades laborales de servidores públicos.
- Instalación del Comité de Abasto para fortalecer la cadena de alimentación, así como la prestación de bienes y servicios.
- Suspensión de actividades para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Se adelante el estímulos económicos a servidores públicos que obtuvieron el reconocimiento de Empleado Distinguido y por Perseverancia y Lealtad.

Medidas Fiscales

- Se diferirá el pago de derecho de control vehicular y se otorgará un descuento a quienes realicen el pago en línea.
- Impulso al comercio electrónico y a la fluidez de la cadena de suministro a través de herramientas digitales para persuadir, incentivar, estimular y motivar la compra local. Acciones coordinadas con plataformas delivery digitales locales.
- Se abrirá un Programa de Financiamiento Emergente para las empresas de la entidad.
- Se diferir el pago a todas las empresas y personas que tengan créditos con instituciones públicas estatales.
- Plan de Reactivación Económica al término de la contingencia.
- Con los programas Empleo en tu Comunidad y Empleo Temporal, se ayudará a más de 9 mil personas a tener un ingreso.

Apoyos

- Respaldo a sectores alimenticios, pesca, agricultura y ganadería.
- Adelanto del pago del Programa de Veda y Baja captura en apoyo a pescadores ribereños, de altura y permisionarios.
- Creación del Directorio #CompraLocal: para el fomentar el consumo local.
- Actualización de la APP Consume Campeche para compra y entrega a domicilio de productos locales.
- Campaña "VamosASalirAdelante" para mantener activa la economía de forma colaborativa.

Subsidios

- Subsidio al consumo domestico de energía eléctrica que beneficiará a 266 mil familias.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Claudia Sheinbaum Prado | Jefa de Gobierno Ciudad de México



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Se crea el Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de COVID-19, con el propósito de coordinar y supervisar la aplicación eficiente y expedita del Protocolo.

Medidas Sociales

- Se suspenden actividades en museos, baños de vapor, cines y teatros, salones de fiestas, zoológicos, discotecas, bares, gimnasios, deportivos.
- Se suspenden eventos públicos y privados de mas de 50 personas.
- Centros educativos suspenden sus labores.

Medidas Administrativas

- Del 23 de marzo al 19 de abril Se suspenderán los trámites en ventanilla por a emisión de:
- Copias certificadas de personas registradas en la Ciudad de México
- Actas de nacimiento, matrimonio, defunción
- Constancias de no inhabilitación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
- Certificaciones de pagos, y constancias de no adeudo del impuesto predial

Medidas Fiscales

- Los pagos con vencimiento durante el mes de abril, se podrán realizar hasta el 30 de abril.
- Del 23 de marzo al 29 de mayo se suspenden los términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la CDMX, incluidos los de naturaleza fiscal.
- Se suspenden las actividades de fiscalización.
- Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como los Derechos de control vehicular correspondientes (Refrendo) cuyo vencimiento para el pago era el 31 de marzo, se otorga una ampliación hasta el 30 de junio, no generando recargo ni actualización
- En caso de que los tenedores o usuarios no cubran el impuesto y los derechos a que hacen referencia los párrafos anteriores, se generará la actualización y los accesorios, a partir del 31 de marzo.

Apoyos

- Se otorgarán 50,000 micro-créditos de \$10,000 cada uno para microempresas, con 0% de interés, 4 meses de gracia y pagaderos a 2 años.

Subsidios

- La obtención del subsidio al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se otorga un ampliación para obtener el beneficio respectivo hasta el 30 de junio.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Rutilio Escandón Cadenas | Gobernador de Chiapas



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Del Gobierno Federal

Medidas Sociales

- No contamos con información..

Medidas Administrativas

- Suspensión de actividades jurisdiccionales.
- Suspensión de labores en las dependencias estatales.

Medidas Fiscales

- No contamos con información.

Apoyos

- No contamos con información..

Subsidios

- No contamos con información.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Javier Corral Jurado | Gobernador de Chihuahua



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Cualquier persona, en caso de presentar sintomatología o bien que haya sido diagnosticada con COVID-19, deberá aislarse y resguardarse en su domicilio o donde indiquen las autoridades sanitarias. Las personas que presenten sintomatología vinculada con el COVID-19 deberán informarlo de inmediato a su médico, o a las autoridades a través del número telefónico 911.

Medidas Sociales

- Suspensión temporal de todos los eventos deportivos, recreativos, sociales, políticos, culturales, académicos, públicos, privados y todos sus semejantes que impliquen la conglomeración de personas, sin importar el aforo.
- Suspensión temporal de actividades en centros y salones de culto o espiritualidad como templos e iglesias y similares.
- Se ordena el cierre temporal de: Cines, teatros y museos. Bares, centros nocturnos y salones de eventos. Parques turísticos y parques recreativos cerrados o con aforos mayores a 50 personas por hectárea, así como balnearios y zoológicos. Gimnasios, spas y baños de vapor.
- Casinos. Restaurantes o establecimientos cuyo giro sea la preparación y venta de alimentos para consumo dentro de las instalaciones. Se permite en las modalidades de servicio a cuartos, pedidos a domicilio o para llevar. Áreas comunes de Centros comerciales y sus accesos a través de los comercios o del exterior.

Medidas Administrativas

- Las personas titulares de las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal emitirán, en caso de que lo estimen necesario, los acuerdos por los que se suspendan términos y plazos de cualquier proceso, procedimiento o trámite de su competencia, que no sea considerado como esencial o indispensable para la prestación de servicios o la provisión de bienes a la sociedad, en la forma y términos que cada uno determine.

Medidas Fiscales

- Empresas con hasta 50 empleados: 100% del ISN, en abril y mayo. De 51 hasta 90 empleados: 50% del ISN, abril y mayo. Con 90 empleados: el acreditamiento de la cantidad que se genere por actualizaciones y recargos, por cuanto al 50% del impuesto prorrogado. El impuesto a pagarse en abril se prorroga el 50% del pago hasta el 17 de noviembre y del impuesto a pagarse en mayo se prorroga el 50% del pago hasta 15 de diciembre.
- 100% del impuesto sobre hospedaje a pagar por abril, mayo y junio, presentando la declaración en tiempo y forma.
- Acreditamiento del control vehicular dependerá el año del vehículo, aplicable en abril, mayo y junio.
- Se suspenden trámites, audiencias, y cualquier tipo de diligencia o actuación relativa al ejercicio de facultades de comprobación o fiscalización del cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.
- 50% en permisos para la venta de bebidas alcohólicas.
- 50% en servicios de la Dirección de Registro Civil.
- 25% en expedición de licencias de conducir.

Apoyos

- No contamos con información.

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.

Medidas tomadas frente al Coronavirus

Miguel Ángel Riquelme Solís | Gobernador de Coahuila



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- Utilizar gel con base de alcohol al 70%.
- Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No tocarse la cara, la nariz, la boca y los ojos con las manos sucias.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en: casas, oficinas, sitio cerrados, transporte, centros de reunión, etc.
- Quedarse en casa cuando se tienen padecimientos respiratorios y acudir al médico si se presenta alguno de los síntomas presenta alguno de los síntomas (fiebre mayor a 38°C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etc.).
- Uso de cubre bocas obligatorio.

Medidas Sociales

- Realizar una justificación técnica para solicitar recursos al Gobierno de México para hacer frente a la contingencia.
- Homologar esfuerzos y lineamientos en escuelas, aeropuertos, centros recreativos, parques, penales, empresas, entre otros.
- Solicitar una reunión con autoridades de Texas para estrechar lineamientos de coordinación.
- Coordinar y atender a migrantes.
- Coordinar procedimientos e infraestructura de salud.
- Coordinar acciones específicas y extraordinarias, de acuerdo al avance de la enfermedad

Medidas Administrativas

- En coordinación con Nuevo León y Tamaulipas anuncian cierres y operativos en la frontera con Estados Unidos.
- Licencia con goce de sueldo a empleados mayores de 60 años.

Medidas Fiscales

- Prórroga del 5% de descuento en el Impuesto Predial.
- Reducción en 30% del Impuesto sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles, Impuesto de los Servicios de Aseo e Impuesto de Servicios de Tránsito y Transporte.
- Reducción en 80% en costo de verificación vehicular, Impuesto por Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental.
- Reducción en 40% del Impuesto Proveniente de la Ocupación de las Vías Públicas.
- Reducción en 85% Impuesto Proveniente del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales.
- Reducción en 50% pago de derechos generados anuncios y licencias para 2020.
- 1 peso en recargos por año en diversos impuestos.
- 100% del Impuesto sobre enajenación de vehículos de motor.
- 50% en los derechos por concepto de adquisición de placas de identificación vehicular.
- Suspensión de actos de fiscalización durante abril y mayo.

Apoyos

- No contamos con información.

Subsidios

- No contamos con información.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

José Ignacio Peralta | Gobernador de Colima

1/2



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Filtros Sanitarios en los accesos al Estado.
- Se diseñó un plan de trabajo que permita atender las necesidades de la contingencia.

Medidas Sociales

- Invitación al aislamiento social.
- Cancelación de eventos públicos y privados.
- Suspensión de actividades de negocios no esenciales.
- La Secretaría de Seguridad abordará a las personas que estén fuera de su domicilio para invitar a regresar a su hogar si su actividad no es necesaria.

Medidas Administrativas

- Durante los meses de marzo a junio se suspenden las acciones de reducción o suspensión del suministro del servicio de agua potable a los usuarios de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Medidas Fiscales

- Se amplía el plazo para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y para la renovación anual de la calcomanía fiscal vehicular hasta el viernes 31 de julio, a los vehículos inscritos en el Padrón Vehicular del Estado.
- 100% del pago del Impuesto Sobre Nóminas durante marzo, abril y mayo, para empresas con hasta 10 trabajadores registrados. Para el resto el periodo de pago de este impuesto se amplía durante el segundo semestre, sin generar recargos, multas, y sin requerimientos.
- 100% del pago del Impuesto por la Prestación del Servicio de Hospedaje durante abril, mayo y junio.
- Ampliación del plazo para el pago del Impuesto Sobre Ejercicio de Profesiones hasta el 17 de julio.
- Suspensión de visitas domiciliarias y facultades de comprobación en materia de contribuciones estatales hasta el 31 de mayo.
- Se amplía la vigencia de las licencias y permisos de conducir en todas sus modalidades, hasta el 30 de junio.

Apoyos

- No contamos con información..

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

2/2

José Ignacio Peralta | Gobernador de Colima



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Información en la página 1/2

Medidas Sociales

- Información en la página 1/2

Medidas Administrativas

- Información en la página 1/2

Medidas Fiscales

- 100% de recargos y multas generadas por la falta de pago oportuno del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en adeudos del año 2019 y anteriores, así como de enero a junio de 2020.
- 4% de descuento en el pago de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento correspondiente a los bimestres marzo-abril y mayo-junio de 2020, siempre que se realice el pago en forma puntual.
- Se amplía el plazo para aplicar un 8% de descuento por el pago anual por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento hasta el 30 de junio.
- 30% de descuento en todos los pagos por derechos de los trámites y servicios que presta el Instituto para el Registro del Territorio del Estado hasta el 30 de junio.
- 100% del pago del Impuesto Sobre Nóminas a los Municipios y sus Organismos Públicos Descentralizados, así como a sus Organismos Operadores de Agua.

Apoyos

- Información en la página 1/2

Subsidios

- Información en la página 1/2

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

José R. Aispuro T | Gobernador de Durango



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Proteger y cuidar a la población más vulnerable como los adultos mayores, niños, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes u obesidad.
- Mantener distancia de 1.5 metros entre cada persona.
- Los servicios funerarios de personas Covid-19, se sugiere la cremación del cuerpo, se establecerá un procedimiento.
- Las personas que fallezcan por diversa causa, solo podrán velar el cuerpo, por una hora en el velatorio, tiempo en el cual solo podrán estar en el interior solo 5 personas, por un lapso máximo de 15 minutos.

Medidas Sociales

- Suspender clases en todo el sistema educativo nacional, del 23 de marzo hasta el 19 de abril.
- Suspender temporalmente eventos y reuniones de 100 personas o más, así como actividades laborales que involucren la movilización de personas en todos los sectores de la sociedad.
- Bares, centros nocturnos, billares y balnearios deberán permanecer cerrados hasta nuevo aviso.
- Quedan suspendidos todos los permisos para eventos deportivos, culturales, artísticos y religiosos hasta nuevo aviso. Se suspende también bailes, fiestas y ferias en todo el municipio.
- Los negocios dedicados a la venta de alimentos podrán seguir ofreciendo sus servicios pero exclusivamente para llevar y acatando de manera estricta las medidas de higiene necesarias.
- Suspensión del servicio de transporte público local a las 18:00 horas.

Medidas Administrativas

- Suspensión de actividades no esenciales del Gobierno del Estado.

Medidas Fiscales

- Empresarios y comerciantes, paquete de acciones de protección del empleo.
- Exención del 50% del Impuesto sobre Nómina.
- Incentivo especial a MPyMES en condonación de hasta el 75% en el impuesto sobre nómina a aquellas que establezcan medidas para facilitar bienes y servicios a la ciudadanía.
- Ampliación de plazos en pagos por convenio de impuestos y/o derechos estatales.
- Aplicación del 5% de descuento en todos los trámites estatales.
- Fortalecimiento de programas de financiamiento operados por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Apoyos

- Se fortalecerán los programas de financiamiento operados por el Gobierno del Estado que, en conjunto, suman un techo financiero de 350 millones de pesos en apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
- Se desarrollarán inversiones públicas por un monto de mil 800 MDP para reactivar la economía y en las licitaciones se dará preferencia a las compañías locales.

Subsidios

- Apoyos para el comercio informal, como la entrega de paquetes alimenticios y facilitar la gestión de créditos a través de Nacional Financiera.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Alfredo Del Mazo Maza | Gobernador del Estado de México



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- 60 unidades móviles para la evaluación de personas con Covid-19.
- 6 hospitales específicos para atender a pacientes con Covid-19.
- Vigilancia Especial en el aeropuerto de Toluca.

Medidas Sociales

- Suspensión de clases en todos los niveles.
- Suspensión de eventos masivos.
- Suspensión de actividades deportivas y cultural.
- Cierre de centros de desarrollo infantil, casa del adulto mayor, museos, bibliotecas, cines y teatros, centros comerciales y tiendas departamentales, deportivos, gimnasios, zoológicos.

Medidas Administrativas

- La Fiscalía del Estado fortalecerá sus esquemas de denuncia no presencial.
- Mesa de trabajo de representantes empresariales para fortalecer las pequeñas y medianas empresas.

Medidas Fiscales

- Prórroga para pago de tenencia, y referendo de placas.
- 50% de descuento en el Impuesto sobre Nóminas mes de abril para las empresas que tengan hasta 50 trabajadores.

Apoyos

- 1,600 MDP que permitirán ayudar a 800 mil familias.
- \$200 millones de pesos para proyectos productivos, micro créditos a tasa cero y con un periodo de gracia de cuatro meses
- Línea de crédito por \$300 millones de pesos para financiar a las pequeñas y medianas empresas.

Subsidios

- \$300 millones de pesos productores del campo en la compra de insumos, equipamiento, fertilizante y canastas para el autoconsumo.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Diego Sinhue Rodríguez V | Gobernador de Guanajuato



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- El agua y el jabón son más eficaces que las soluciones antisépticas tan demandadas, si no tienes en el momento acceso al agua y jabón usa soluciones de gel alcoholadas con un contenido del 70%, y al lavarte las manos para el secado procura usar toallas de papel y posterior a su uso colocarlas en la basura.
- Es importante al toser o estornudar usar el ángulo interno del codo, o también usar un pañuelo de papel e inmediatamente a su uso colocarlo en la basura y lavarse las manos con agua y jabón.
- En lugares públicos es conveniente mantener una distancia social sana (1m) y también es preferible evitar el contacto físico a través de besos, y tampoco es aconsejable darse la mano.
- Evitar estar tocando ojos, nariz o boca, dado que el virus se contagia a través de las mucosas de estas zonas anatómicas, y con nuestras propias manos nos podemos contagiar si no están limpias.

Medidas Sociales

- Solo llevar a cabo viajes cuando es estrictamente necesario, y de preferencia en transporte particular.
- Los adultos mayores y enfermos con el sistema inmunológico comprometido, limitar visitas de personas sanas y de preferencia de una sola persona a la vez, manteniendo la distancia social.
- En los hospitales la visita de los pacientes independientemente de la enfermedad que padezcan se deberá limitar a una sola persona y que se encuentre en buen estado de salud. Así mismo en establecimientos de salud ambulatorios, edificios públicos priorizar solo la asistencia de la persona que solicitara algún trámite o atención.
- En áreas públicas, salas de espera, mostradores, pasamanos, picaportes, manijas y demás puntos de contacto se debe aumentar la frecuencia de limpieza con agentes de limpieza de calidad hospitalaria.
- En los establecimientos públicos tener disponibilidad de gel antibacterial.
- Suspensión de discotecas, bares, restaurantes, cines y similares solo se permite brindar el servicio a domicilio de alimentos.
- Cancelación de eventos masivos que involucre un aglomerado de más de 100 personas.

Medidas Administrativas

- Suspensión de actividades no esenciales.

Medidas Fiscales

- Prorroga hasta julio para el pago de Impuesto sobre Nomina de marzo y abril.

Apoyos

- Apoyo programa de empleo temporal
- Créditos para stock de mercancías o pago de nomina.
- Programa reembolso de intereses.
- Lo anterior suma un total de 800 MDP.
- Programa de créditos, para apoyar a los emprendedores y MIPYMES, a través de Fondos.
- Programa de reembolso de intereses.

Subsidios

- No contamos información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Héctor Astudillo | Gobernador de Guerrero



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Instalación de Comités de Salud Municipales.
- En cada terminal se tomará la temperatura.
- Creación de un fondo de 200 MDP, para atender las emergencias del COVID-19.

Medidas Sociales

- Suspensión de clases en todos los niveles.

Medidas Administrativas

- Adelgazamientos de temas burocráticos.
- Instalación del Comité Estatal para la Vigilancia del Abasto Oportuno y el no incremento de precios de los productos de la canasta básica.
- Se dará continuidad a la obra pública para apoyar a las empresas constructoras guerrerenses, en el mantenimiento y generación de empleos.
- Con el propósito de garantizar la defensa de los derechos laborales se establecen la línea telefónica de asesoría laboral en Chilpancingo.

Medidas Fiscales

- 50% durante marzo y abril al Impuesto sobre Remuneraciones siempre que demuestre que sus ingresos fueron menores a los obtenidos en el mismo periodo de 2019.
- Prórroga para la presentación de declaraciones mensuales de marzo y abril, así como a los impuestos adicionales.
- 100% durante marzo y abril, al Impuesto sobre Hospedaje, quedando sujeto a que sea dedicado al pago de su plantilla laboral.
- Suspensión durante marzo y abril del inicio de las facultades de fiscalización de impuestos estatales.
- Ampliación al 30 de junio de la vigencia de los estímulos al Impuesto sobre Tenencia de Derechos de Control Vehicular del Servicio Particular y Público de Transporte.
- Prórroga en la presentación de las declaraciones mensuales de marzo y abril para ser presentadas y pagadas en los meses de junio y julio para personas físicas y morales sujetas al Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal.

Apoyos

- 60 MDP para créditos blancos en apoyo a las MIPYMES a través de NAFIN y la Banca Comercial.
- Creación de un Programa para Apoyo Alimentario. Se adquirirán 1,000 toneladas de maíz como apoyo para estabilizar el precio de la tortilla.

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Omar Fayad | Gobernador de Hidalgo



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Módulos de orientación y diagnóstico de Coronavirus.
- En las dependencias de gobierno se instalaron filtros para detectar el virus.
- Instalación de Cámaras Térmicas.

Medidas Sociales

- Restaurantes, bares, cines, deportivos entre otros deberán colocar gel antibacterial en las entradas.
- Suspensión de eventos públicos.

Medidas Administrativas

- Prórroga de plazos legales para el cumplimiento de requerimientos de datos, informes, dentro o fuera de facultades de comprobación o cobranza de las Unidades Administrativas de Fiscalización, recaudación y cobranza, así como los plazos para la interposición de recursos administrativos en materia fiscal Estatal..

Medidas Fiscales

- 50% del pago del Impuesto sobre Nómina en el periodo marzo-abril para empresas que determinen un impuesto menor a los 500 mil pesos; y también, se otorgará un estímulo del 5% al ISN para las que determinen un impuesto mayor a los 500 mil pesos.
- Sector turismo y de servicios, Se exime en un 100% el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje (en el periodo marzo-abril).
- Suspensión de acciones programadas de fiscalización en contribuciones estatales para empresas hidalguenses.
- Línea de crédito para micro, pequeños y medianos comerciantes Prórroga de pago de 3 meses con Tasa Cero.

Apoyos

- Seguro de emergencias para trabajadores positivos de COVID-19 con un apoyo de \$3,750 pesos entre (1er. mes)
- Prórroga de 3 meses y Programa en cortes y cobros, así como la reconexión del servicio de agua potable.
- Prórroga de 3 meses para créditos: Pon Tu Negocio, Yo Te Apoyo; Crece Mujer Emprendedora; Educativos de Financiamiento para movilidad internacional.

Subsidios

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Enrique Alfaro | Gobernador de Jalisco



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Medidas sanitarias en transportes.
- Acogerse a las normas NOM- 251-SSA1-2009.

Medidas Sociales

- Cancelación de eventos masivos.
- Suspensión de clases en todos los niveles.
- Cierre de centros nocturnos casino, cines, salones de fiestas.
- Suspensión de celebraciones religiosas.
- Aislamiento social obligatorio y el uso de cubre bocas al estar en la calle.
- Se reforzará la vigilancia de los ingresos carreteros.
- Restaurantes: Evitar la cercanía de las mesas y de los comensales reduciendo el aforo hasta en un 25%. Contar con surtidores de gel antibacterial. Mantener limpias y desinfectadas con una periodicidad de 15 minutos perillas, apagadores, pasamanos, áreas comunes, servilleteros, cartas, etc.; mayor frecuencia en zonas infantiles. Ventilación de áreas. Uso obligatorio de guantes y cubrebocas para el personal de cocina. Uso de manteles y manteletas de papel, servilletas de papel, uso de redecillas para cabello. Evitar formato buffet. Las vajillas se deberán lavar y desinfectar. Colocar en lugares visibles el material informativo.
- Valet parking, limpiar volante, la palanca de velocidades y las manijas.

Medidas Administrativas

- Presupuesto de emergencia 230 millones de pesos para reforzar al sector salud.

Medidas Fiscales

- Plan de contingencia económica con una bolsa de mil millones de pesos.
- Ampliación del plazo de pago del refrendo vehicular hasta el 29 de mayo. Se otorga un descuento del 5% sobre estos pagos, siempre y cuando se realicen en línea durante los meses abril y mayo.

Apoyos

- 400 MDP para personas con actividades económicas informales.
- 450 millones de pesos para micro y pequeñas empresas.
- Para el emprendimiento y autoempleo, el apoyo será individual y contempla la cantidad de 6,000 a 12,000 pesos.

Subsidios

- 150 MDP para productores de maíz.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Silvano Auroles | Gobernador de Michoacán



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Reforzar el filtro sanitarios en aeropuertos.
- Desplazamiento de unidades móviles para detectar Covid-19.
- Distribución de material para personal medico.
- Se entregaron 80 mil uniformes a médicos, enfermeras, químicos, odontólogos, psicólogos, nutriólogos y personal administrativo que labora en los centros de salud y hospitales.
- Al corriente con el pago de cuotas al IMSS, con ello aportamos al sistema nacional de salud lo que nos corresponde para fortalecerlo en esta coyuntura sanitaria.
- Apoyo con la Universidad Tecnológica de Morelia y los Institutos Tecnológicos, como el de Zamora, Pátzcuaro, Uruapan y Huetamo para la producción y disposición de gel antibacterial.

Medidas Sociales

- Coordinación con todo el servicio de transporte público colectivo, para que cuente con gel antibacterial; reduzca a la mitad el número de pasajeros, y garantizar el aseo permanente en las unidades.
- Se garantizará el abastecimiento de programas alimentarios para los sectores prioritarios, entrega de alimentos a niños, niñas y adolescentes que no están asistiendo a la escuela, a través de los DIF municipales.
- Entrega de insumos alimentarios a las estancias que atienden adultos mayores. Apoyo alimentario a las personas con discapacidad, pacientes del Centro de Rehabilitación y Educación Especial.
- La Secretaría de Educación del Estado, puso en internet, los contenidos educativos.
- Proyecto Club Ch'anani, proyecto digital que reunirá actividades creadas por artistas, cuenta cuentos, músicos, deportistas de todo el estado, con el propósito de crear una alternativa de entretenimiento.
- Periodo de aislamiento obligatorio.

Medidas Administrativas

- Servidores públicos con hijos menores de 12 años trabajaran desde casa. Asimismo, las y los adultos mayores de 65 años que trabajen para el Gobierno del Estado, cuyas actividades impliquen contacto con la población, serán reasignados a otras actividades de manera temporal.
- La Secretaría de Gobierno, mantendrá un plan activo de comunicación y coordinación permanente con los municipios, para garantizar que todas las acciones anunciadas lleguen a todas las regiones del estado.
- Protocolo de Seguridad Pública para la Prevención, Contención y Restricción, con fines de Salud Pública, de acuerdo a la Fase en la que nos encontramos. En este sentido, iniciarán patrullajes para difundir mensajes en altavoz sobre medidas preventivas, recomendaciones y riesgos de la enfermedad. Alrededor de 350 patrullas lo estarán haciendo, y 500 elementos lo realizarán a pie de tierra.
- Sesiones permanentes con las áreas de seguridad y gobernabilidad, para atender todas las necesidades excepcionales que se requieran en este periodo de contingencia de sanitaria.

Medidas Fiscales

- Subsidio impuesto sobre nóminas, de los meses de marzo, abril y mayo, tratándose de restaurantes, hoteles, balnearios y agencias de viajes, que tengan hasta 50 trabajadores, y que no hagan despidos durante la contingencia.
- Subsidio Impuesto Sobre Hospedaje, y ese recurso se destinará al Fideicomiso de Promoción Turística, para reactivar al sector.
- Condonación multas y recargos por el pago extemporáneo de impuestos sobre extracción de materiales, impuestos sobre enajenación de vehículos de motor usado, e impuestos sobre loterías, rifas y concursos.
- Del 1 de abril al 30 de noviembre condonación en recargos, por pago extemporáneo de derechos vehiculares como: expedición de placas, tarjeta de circulación, refrendo anual, y renovación anual de concesiones del servicio público.
- Prórroga a noviembre para pago créditos fiscales firmes del Impuesto Sobre Nómina.
- Cancelación hasta julio pago de créditos vigentes con SIFINANCA.
- Financiamiento empresas turísticas período de gracia de 3 meses después de la autor. crédito.
- Financiamiento PYME's, industria y agro para asegurar la suficiencia alimentaria en granos básicos, leche y carne

Apoyos

- Impulsará el consumo de productos y servicios de Michoacán, mediante:
- La vinculación de productores michoacanos con plataformas digitales para promover sus mercancías.
- Asesoría a MYPYMES de venta de alimentos, sobre el uso de plataformas digitales para servicio a domicilio. Convenios con asociaciones de taxistas, para el traslado de pedidos a domicilio.
- El Estado comprará a los productores de granos básicos una dotación, para apoyar la alimentación básica de jornaleros agrícolas.
- Pagos a proveedores, a los que se les adeude hasta 250 mil pesos.

Subsidios

- Programa Abasto de la Canasta Básica para las Familias, plataforma digital para la compra a un precio justo de paquetes de alimentos y abarrotes, a tiendas y supermercados locales.
- Creación de un Fondo por mil MDP, para otorgar créditos a empresas familiares, micro y pequeñas. El monto de estos créditos será de 6 mil, 50 mil y hasta 250 mil pesos. Se darán con períodos de gracia, con cero intereses, o con interés mínimo. Para: tiendas de abarrotes, negocios de comida, fruterías, tortillerías, talleres mecánicos, papelerías.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Cuauhtémoc Blanco Bravo | Gobernador de Morelos



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Sugeridas por el Gobierno de la República.

Medidas Sociales

- Todas las actividades públicas masivas como fiestas y carnavales serán suspendidas.
- Cierre de bares y cantinas.
- Cuernavaca se establec que los restaurantes podrán operar desde las 6:00 hasta 21:00 horas siempre y cuando mantengan distancia mínima de 1.5 metros entre cada mesa, desalojando al último comercial a las 23:00.

Medidas Administrativas

- No contamos con información..

Medidas Fiscales

- Prórrogas y reestructura de los créditos obtenidos con el Fondo Morelos.
- Programa emergente de financiamiento para MIPYMES que se dediquen a producir, fabricar o comercializar productos de la higiene personal que ayuden a mitigar los riesgos inherentes a la contingencia sanitaria, podrán acceder a un financiamiento de hasta 100 mil pesos, con tasa del 0% por pago puntual y plazo de hasta 24 meses para pagar, periodo de gracia en capital de hasta 4 meses.
- Prórroga en el pago del refrendo de los derechos de control vehicular correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 para hacerse a más tardar el 30 de junio.
- Prórroga en el pago del Impuesto Sobre Nóminas correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo para hacerse a más tardar el 30 de junio de 2020.
- Prórroga en el pago del Impuesto Sobre Hospedaje correspondiente al bimestre de marzo-abril, para realizarse, a más tardar, el 30 de junio de 2020.

Apoyos

- Plan Estatal de Apoyo a la Economía y al Empleo, con una bolsa de \$300 MDP, en apoyo a las empresas afectadas por la contingencia sanitaria, mediante el cual cualquier empresa podrá recibir créditos a tasas muy bajas e incluso a tasa cero.
- Programa "Morelos contigo" para otorgar microcréditos sin intereses para negocios formales que se encuentren zonas marginadas y de índices altos de violencia en el Estado.

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Antonio Echevarría García | Gobernador de Nayarit



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- No contamos con información..

Medidas Sociales

- No contamos con información..

Medidas Administrativas

- Se acuerda reducir a dos personas el traslado en vehículo automotor particular para circular en la vía pública, en cuyo caso, la segunda persona deberá trasladarse en la parte posterior del vehículo.
- Se limita la circulación de vehículos automotores particulares en la entidad, de lunes a domingo.
- El transporte público se considera un servicio esencial por lo que seguirá operando bajo medidas preventivas de limpieza y sanitización de unidades, al menos dos veces al día, uso de gel antibacterial y cubrebocas.
- Tratándose de servicio de taxis o vehículos de transporte de pasajeros privado a través de aplicaciones móviles, se permitirá sólo un pasajero por unidad además del chofer, se deberán seguir las medidas preventivas de limpieza y sanitización, así como el uso de cubrebocas y gel antibacterial.

Medidas Fiscales

- ISN se difieren los pagos de marzo, abril y mayo para un periodo de julio a diciembre.
- Interrupción de plazos y términos en actos de fiscalización del 1 al 30 de abril .
- Condonación del 100% de los recargos a los contribuyentes que presenten algún adeudo.
- Condonación del 50% en multas por actos de fiscalización en proceso.
- Impuestos Cedulares se difieren los pagos de marzo, abril y mayo, los cuales se podrán cubrir durante el periodo de julio a diciembre.
- Permisos en el Ramo de Alcoholes, condonación del 60% a las personas físicas en el pago del refrendo anual del ejercicio 2020 del permiso correspondiente. Se amplía el plazo establecido para refrendar los permisos al junio.
- Servicios prestados por el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, 50% de descuento durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio.

Apoyos

- No contamos con información..

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.

Medidas tomadas frente al Coronavirus

Jaime Rodríguez Calderón | Gobernador de Nuevo León



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- Utilizar gel con base de alcohol al 70%.
- Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No tocarse la cara, la nariz, la boca y los ojos con las manos sucias.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en: casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc.
- Quedarse en casa cuando se tienen padecimientos respiratorios y acudir al médico si se presenta alguno de los síntomas (fiebre mayor a 38°C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etc.)
- Nuevas ambulancias y más vehículos para el traslado de manera aislada de quienes presenten los síntomas y evitar el contagio colectivo.

Medidas Sociales

- Cierre de parques, deportivos y culturales estatales, a los mercados rodantes se les pedirá que no tengan eventos como bingos y loterías.
- Limpieza y desinfección de transporte, metro en cada término de recorrido.
- Guarderías cerradas a excepción de las que dan servicio a trabajadores de la salud y seguridad, IMSS.
- Buscará que las empresas tengan consideración con mamás y adultos mayores.
- Suspensión de clases del 17 de marzo hasta nuevo aviso. Sistema en línea y mediante el Canal 28.
- Hoteles cerrarán áreas comunes (salones y albercas).
- Continuarán dando servicio salud y recolección de basura.
- 14 días aislamiento personas de vuelos internacionales y vuelos nacionales que presenten síntomas.
- Visitas en hospitales públicos y privados solo un familiar y se reducirá la distancia en espacios de sala de espera.
- En red estatal de autopistas en Nuevo León, mensajes con medidas de prevención.

Medidas Administrativas

- 1000 MDP en fideicomiso ante emergencia. Estos se conseguirán al reorientar la dirección del presupuesto del Gobierno del Estado y servirán para prevenir y contener el virus del COVID-19. Banorte anunció un donativo de 25 MDP para la causa, así como otro grupo de bancos y empresas apoyarán con donativos para dicho fondo.
- Se acelerará la inversión en las obras que estaban programadas para 2020: Periférico del Área Metropolitana de Monterrey, Etapa III y Presa "La Libertad".

Medidas Fiscales

- Exención del pago del servicio de Agua y Drenaje por un mes.
- Las empresas que cuenten con 1 a 10 trabajadores y cuyo nivel de ingreso bruto anual sea inferior a 4 MDP, estarán exentos de pagar el impuesto sobre nóminas. Así como hoteles, restaurantes, casinos, cines, bares, y centros sociales estarán exentos de pagar el impuesto sobre nóminas de abril a junio.
- Se detienen los actos de fiscalización respecto a los impuestos locales hasta el 20 de abril.
- Línea de crédito global municipal con Banobras por 3 mil MDP para refinanciamiento e inversión pública productiva.

Apoyos

- Se piensa otorgar financiamientos a MIPYMES.
- Los recursos del impuesto sobre hospedaje se destinarán al Fideicomiso de Turismo del Estado para que no se detenga la industria.

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Alejandro Murat Hinojosa | Gobernador de Oaxaca



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Restringir espacios públicos.
- Revisión de temperatura, test de viajes y datos personales.
- Indicaciones del Gobierno Federal.

Medidas Sociales

- No realizar reuniones masivas.
- No realizar eventos sociales multitudinarios.
- Quedarse en casa.
- Sólo una persona puede salir a realizar compras.
- Cierre de establecimientos y espacios del 30 de marzo al 30 de abril. Los restaurantes sólo operarán en servicio a domicilio.
- Suspensión de bebidas alcohólicas a partir de las 18:00 horas.
- Se trabajará junto con el sector empresarial en una agenda de promoción económica que permita que una vez pasada la contingencia sanitaria, entre los meses de septiembre y diciembre se puedan ofrecer una serie de eventos artísticos, gastronómicos, musicales y de promoción de inversión de alto impacto.

Medidas Administrativas

- Sólo una persona realizar los trámites administrativos.
- Buscar con el sector empresarial, que las tiendas de autoservicio realicen lo necesario para mantener el abasto de productos básicos y artículos.
- Se pondrá en marcha 48 proyectos de infraestructura por 648 MDP.
- Inversión inicial de 35 MDP, para una estrategia de empleo temporal.
- El Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca activará un Programa de Apoyo Bécate, con 5 MDP para que microempresas y negocios capaciten a las y los beneficiarios con miras a fortalecer sus habilidades y puedan tener una mejor oportunidad al final de esta contingencia.
- El Gobernador y los trabajadores de confianza a nivel central y descentralizado, donarán durante los siguientes tres meses el 10% del sueldo neto, destinando los recursos a la atención de la actual contingencia.

Medidas Fiscales

- Estimulo fiscal de 50% al ISN segundo bimestre, siempre que demuestre que sus ingresos disminuyeron un 50% o más en marzo y abril en comparación con el mismo periodo del 2019, es necesario acreditar con declaraciones de impuestos y presentar solicitud
- Estimulo fiscal 100% al impuesto sobre hospedaje, es necesario estar al corriente de la declaración y presentar escrito.

Apoyos

- Fondo de 100 MDP para créditos en condiciones preferenciales, para preservar las fuentes de empleo de las pequeñas y medianas empresas, hoteles y restaurantes.
- Nuevo fondo de 10 MDP para financiamiento con créditos de entre 5 mil y 20 mil pesos operado por BanOaxaca.
- DIF apoyará con más de 30 MDP la entrega de 200 mil canastas de alimentos de primera necesidad en las zonas más vulnerables de las ocho regiones del estado.

Subsidios

- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), tendrá un fondo de crédito de 190 MDP para dinamizar las cadenas productivas y generar más empleos.
- Se crea una plataforma en línea para restaurantes, mercados públicos y negocios que oferten sus productos con entrega a domicilio. El Estado subsidiará la mitad del costo de envío hasta alcanzar 30 mil pedidos. Repartidos por empresas locales.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

1/2

Miguel Barbosa Huerta | Gobernador de Puebla



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- No contamos con información..

Medidas Sociales

- No contamos con información..

Medidas Administrativas

- Se acelerarán los proyectos estratégicos: Agencia Estatal de Energía, Ciudad Modelo, Parques Industriales, Mega Proyecto San Francisco, el Aeropuerto Hermanos Serdán y la zona de conciertos Cola de Lagarto.

Medidas Fiscales

- Se suspenden actos de fiscalización.
- Impuesto sobre la Nómina se otorgará un apoyo del 100% de abril a diciembre a las microempresas, tipificadas de 1 a 10 empleados. Para las pequeñas empresas con 11 a 50 empleados recibirán un estímulo de hasta el 50%, de abril a septiembre. Las empresas mayores a 51 empleados serán apoyadas con un diferimiento en el plazo de abril, mayo y junio para hacer su declaración correspondiente a partir del mes de julio.
- Se libera a los contribuyentes del pago del Impuesto sobre Servicios de Hospedaje de abril a diciembre.
- El impuesto sobre realización de juegos con apuestas y sorteos será suspendido de abril a diciembre.
- Se otorgará un apoyo en el pago del 100% de la tenencia hasta septiembre. El pago del derecho por el servicio del control vehicular se prorroga hasta septiembre. Se difiere el canje de placas y se amplía el plazo a partir de septiembre.

Apoyos

- Reconversión productiva para cultivos de alto valor comercial como el agave, aguacate, berries, vainilla, pitahaya, entre otros.
- Apoyo en infraestructura, equipamiento y material genético para el sector pecuario y acuícola.
- Se trabajará en la recuperación de la cafecultura poblana y se dará un gran impulso comercial a maíces nativos; También habrá financiamiento agropecuario y acuícola, así como uso sustentable del agua en el sector agropecuario.

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

2/2

Miguel Barbosa Huerta | Gobernador de Puebla



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Información en la página 1/2.

Medidas Sociales

- Información en la página 1/2.

Medidas Administrativas

- Información en la página 1/2.

Medidas Fiscales

- Programa de Economía Solidaria, llamada "Empresas de Alto Impacto" manteniendo el acompañamiento de las cooperativas y los 40 grupos de productores seleccionados, iniciar el programa de capacitación y la vinculación con las principales cadenas comerciales de la entidad para su desarrollo como proveedores directos, dando preferencia en adquisiciones a las empresas con domicilio en Puebla.
- En alianza con Nacional financiera se presentan tres programas de financiamiento: Programa Impulso con una bolsa de hasta 500 MDP, ofrece una contragarantía para que las Pymes accedan a créditos de entre 500 mil hasta 5 MDP con plazos de hasta 36 meses. Programa de apoyo a mujeres empresarias con créditos de hasta 5 MDP, sin garantía hipotecaria ni aval solidario para montos de hasta 300 mil pesos; financiamiento sin garantía hipotecaria para montos desde 500 mil hasta 2.5 MDP. Programa de Apoyo a Jóvenes Empresarios, para emprendedores de entre 18 y 35 años que tengan negocios con al menos un año de operación y créditos de hasta 300 mil pesos y 2.5 MDP, dependiendo del régimen fiscal.

Apoyos

- Información en la página 1/2.

Subsidios

- Información en la página 1/2.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Francisco Domínguez Servián | Gobernador de Querétaro



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Acuerdo de 28 Medidas de Seguridad Sanitaria, entre ellas la obligación de incinerar a personas fallecidas por COVID-19.
- Autorización a trabajadores del sector salud, apoyados por instituciones de seguridad, para ingresar a cualquier local o casa habitación "por situaciones que pongan en peligro la salud de la población.
- Se refuerzan las medidas preventivas en el aeropuerto de Querétaro.
- Se instala la infraestructura médica para atención, del Hospital General con un total de 200 camas con ventilación para la atención.
- Se adecua el Centro de Congresos, como un centro temporal para la recuperación de pacientes no graves del COVID-19.
- Se entregan 2 ambulancias a la Cruz Roja equipadas con ventiladores y material médico para la atención del COVID-19.

Medidas Sociales

- Prohibición de realizar velaciones y funerales.
- Se cancelaron las clases en todos los niveles a partir del 18 de marzo de 2020.

Medidas Administrativas

- No contamos con información.

Medidas Fiscales

- No contamos con información..

Apoyos

- Se fortalece la productividad agrícola de granos básicos con una bolsa de apoyo al campo queretano por 90.6 MDP.
- Se otorga 5mil litros de agua potable gratis por contrato a las familias queretanas durante el mes de abril.

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Carlos Joaquín González | Gobernador de Quintana Roo

1/2



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Recomendaciones del Gobierno Federal.
- Garantizar el Abasto privado con protocolos de salud .
- Difusión permanente de medidas oficiales de salud en español y maya.
- Medidas específicas en establecimientos de hospedaje.
- Medidas específicas en establecimientos con servicio de preparación de alimentos y bebidas, bares y centros nocturnos.
- Medidas específicas para el servicio de transporte.
- Medidas específicas en accesos por carreteras, Aeropuertos y Puertos.
- Cuestionario de salud digital para la población, con el objetivo de detectar posibles casos de COVID-19.

Medidas Sociales

- Atención y asesoría en línea en materia laboral para trabajadores despedidos, que tuvieron que renunciar o presentan un conflicto laboral por la contingencia Sanitaria por COVID-19.
- Implementación del operativo Máxima Presencia de exhortar a los habitantes a que permanezcan en sus hogares, así como mantener la paz y tranquilidad entre la población.
- Suspensión de actividades presenciales de las dependencias y entidades paraestatales del poder ejecutivo del Estado. Exhorto a Organizaciones de la Sociedad Civil y Asociaciones Religiosas para la suspensión de sus eventos.

Medidas Administrativas

- Ventanilla digital de Atención
- Capacitación y asesoría en línea.
- Gestión ante la SHCP de Incentivos Fiscales Federales.
- Facilidades administrativas ante la PROFECO
- Evitar suspensión de agua ante CAPA por adeudos.
- Evitar suspensión de energía eléctrica CFE por adeudos .
- Coordinación permanente con los Ayuntamientos para la aplicación de las medidas preventivas.

Medidas Fiscales

- 20% de descuento en pago del Impuesto sobre hospedaje, si se presenta en tiempo y forma.
- Ampliación de plazos de arrendamientos.
- Prórroga hasta el mes de octubre, noviembre y diciembre para presentar declaraciones y pagos de los impuestos sobre Nóminas, al Hospedaje, al Libre Ejercicio de Profesiones, sobre Extracción de Material del Suelo y Subsuelo de marzo, abril y mayo. Sujeto a: conservar, el mismo número de empleados declarados ante la autoridad fiscal en los meses de marzo, abril y mayo del 2019, y carta compromiso ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado.
- No habrá, sanciones, recargos o suspensión del servicio por parte de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado por adeudos en marzo, abril y mayo.
- Crédito a la Palabra (50 mil pesos). A) Para créditos autorizados con antelación a la contingencia, se ofrece recalendarización de pagos. B) Período de gracia de 3 a 6 meses para créditos nuevos, exclusivamente para capital de trabajo, pagaderos a 2 años. C) Para créditos nuevos para capital de trabajo mayores (cuyo destino sea la compra de maquinaria), con plazo de pago de 3 a 4 años, se ofrece período de gracia de 12 meses.

Apoyos

- Líneas de Financiamiento
- Apoyar a las familias en etapa de crisis de salud y económica.
- Suspensión de actos de fiscalización estatales.
- Subsidio tenencia y licencias de alcoholes.
- Descuentos en CANADEVI actos registrales menores a 500,000.
- Apoyo al comercio local (“Consume lo nuestro”)
- Apoyo en el pago de proveeduría.

Subsidios

- Subsidio del 20% sobre aquellos contribuyentes que presenten en tiempo y forma las declaraciones y el pago de dichos impuestos (marzo, abril y mayo).

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

2/2

Carlos Joaquín González | Gobernador de Quintana Roo



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Información en la página 1/2

Medidas Sociales

- Información en la página 1/2

Medidas Administrativas

- Información en la página 1/2

Apoyos

- Crédito Personas Físicas (350 mil pesos).
- Crédito Personas Morales (500 mil pesos).

a) Para créditos autorizados con antelación a la contingencia, se ofrece recalendarización de pagos. b) Período de gracia de 3 a 6 meses para créditos nuevos, exclusivamente para capital de trabajo, pagaderos a 2 años.c) Para créditos nuevos para capital de trabajo mayores (cuyo destino sea la compra de maquinaria), con plazo de pago de 3 a 4 años, se ofrece período de gracia de 12 meses.

NAFIN:

- a) Programa de Financiamiento al Sector de Moldes, Troqueles y Herramentales (capital de trabajo y activo fijo, hasta 20 millones de pesos).
- b) Mujer Pyme Nafin (hasta 5 millones de pesos, tasa anual 13.5%).
- c) Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de Quintana Roo (Industria + Servicios, en proceso con una bolsa a financiar de 200 millones de pesos)
- d) Financiamiento a jóvenes empresarios (hasta 2.5 millones de pesos, tasa anual 13.5%).

Apoyos

- Líneas de Financiamiento
- Otros apoyos en sector agropecuario
- Programa de peso por peso
- Programa de autoconsumo.
- Programa de apoyo para la mitigación de los impactos de la sequía en el sector ganadero
- Apoyo para el transporte de agua para las unidades de producción ganadera.
- Programa de acuaculturarural.
- Programa de infraestructura hidroagrícola.
- Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- Programa de apoyo a pequeños productores rurales para la adquisición de tractores ligeros.
- Rehabilitación de caminos sacacosecha.
- Bolsa de trabajo.
- Becas de capacitación para la empleabilidad.
- Programa de trabajadores agrícolas temporales a Canadá

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

1/2

Juan Manuel Carreras López | Gobernador de San Luis Potosí



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Recomendaciones del Gobierno Federal.

Medidas Sociales

- Cancelación de eventos masivos como ferias regionales, la procesión del silencio, eventos culturales y deportivos de Semana Santa.
- Los parajes turísticos tendrán acceso limitado.

Medidas Administrativas

- Se hace un llamado a todos los Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus competencias, establezcan programas de incentivos tendientes a la protección de los sectores sociales y productivos, en materia del impuesto predial, derechos de piso, licencias de construcción, uso de suelo, giros comerciales y otros relacionados así como, para que se agilicen los trámites para el establecimiento de nuevos negocios y de autorizaciones en materia de construcción y desarrollo urbano.

Medidas Fiscales

- Se amplía el plazo para el pago del impuesto sobre nóminas correspondiente a los meses de marzo a junio, al 15 de julio de 2020.
- Para las empresas que tengan hasta 50 trabajadores, se otorga un estímulo por el 100 del impuesto sobre nóminas causado en los meses de marzo a junio de 2020 para que conserven su planta laboral.
- Se establece un estímulo fiscal equivalente al 100% del impuesto sobre nóminas correspondiente a todo el ejercicio fiscal 2020 a favor de los Ayuntamientos del estado, a fin de que destinen estos recursos para hacer frente a la contingencia sanitaria en sus municipios.
- Se concede un estímulo del 100% en materia del impuesto sobre hospedaje, por los meses de abril a junio.

Apoyos

- Financiamientos por 250 MDP, para 25,000 emprendedoras jefas de familia y emprendedores de la economía social, con créditos de hasta 10 mil pesos, a una tasa anual del 0 %.
- Recursos financieros por 104 MDP para micro y pequeños empresarios, con créditos de hasta 50 mil pesos, a una tasa anual del 6%.
- 400 MDP para micro y pequeños empresarios, con créditos de hasta 2 MDP, con tasas preferenciales y con período de gracia de hasta 4 meses en capital.

Subsidios

- 110 mil despensas destinadas a los grupos más vulnerables.
- Los insumos de desayunos escolares se entregarán a las madres de familia mientras persista la suspensión de clases por la contingencia.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

2/2

Juan Manuel Carreras López | Gobernador de San Luis Potosí



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Información en la página 1/2

Medidas Sociales

- Información en la página 1/2

Medidas Administrativas

- Información en la página 1/2

Medidas Fiscales

- Se amplía el plazo para el pago de los derechos de control vehicular, hasta el 30 de junio de 2020 sin aplicarse multas ni recargos. Además, se otorgará un 20% de descuento a quienes utilicen los medios de pago electrónicos y se concede un estímulo del 100% en el pago de derechos por cambio de propietario que realicen los contribuyentes en los meses de abril, mayo y junio de 2020.
- Se suspenden los procedimientos de fiscalización y ejecución de contribuciones estatales, a partir de esta fecha y hasta el 30 de junio. Lo que implica el no cobro de créditos firmes en este periodo. También se suspenden durante este periodo los procedimientos de inspección laboral.
- Para las empresas del sector del transporte público, se les otorga un incentivo del 100% del impuesto sobre nómina por los meses de marzo a junio del 2020 así como un crédito fiscal equivalente al importe pagado por derechos de revista y refrendo del periodo 2020 que será aplicable en el ejercicio 2021.

Apoyos

- 40 MDP, para apoyo a los ganaderos con suplemento alimenticio y mejoramiento genético.
- 30 MDP, para fondos de garantía del sector cañero, con los que se potencializarán créditos de hasta 500 MDP.
- 50 MDP, de recursos estatales y municipales para apoyo en paquetes tecnológicos a pequeños productores de frijol, maíz, avena, mijo y cebada.
- 51 MDP, para infraestructura hidroagrícola básica, como bordos de abrevadero y para el impulso a la agroindustria, con mezcla de recursos municipales.

Subsidios

- Persistirán otros programas sociales como asistencia alimentaria en los primeros 100 días de vida, granjas de aves de traspatio y productos perecederos en 26 Centros de Asistencia Social.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Quirino Ordaz Coppel | Gobernador de Sinaloa



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Recomendaciones del Gobierno Federal.

Medidas Sociales

- Diversas campañas de "Quédate en tu casa", Acción enfocada a cuidar la salud de las familias.

Medidas Administrativas

- No contamos con información..

Medidas Fiscales

- No contamos con información..

Apoyos

- FOSIN emergente COVID-19 dirigido a las MIPYMES en los 18 municipios.
- 3% de tasa a créditos de 5 mil a 20 mil pesos.
- 6% en créditos de más de 20 mil hasta 300 mil, periodo de gracias 3 meses.

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Claudia Pavlovich Arellano | Gobernador de Sonora



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Recomendaciones del Gobierno Federal.

Medidas Sociales

- Diversas campañas de "Quédate en tu casa", acción enfocada a cuidar la salud de las familias.
- Sanciones en caso de desacato injustificado al resguardo domiciliario. Uso de fuerza pública para el traslado de personas a su casa.

Medidas Administrativas

- Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacio y lugares concurridos a adultos mayores, y con enfermedades.
- Suspender temporalmente las actividades del sector público, social y privado.
- Evitar la concentración, tránsito o desplazamiento de personas.

Medidas Fiscales

- 50% de descuento en pago de impuestos sobre nómina para empresas con 50 trabajadores o menos.
- 100% de descuento a impuesto sobre hospedaje.
- Prórroga para el pago de revalidación vehicular.
- Prórroga para el pago de licencia de alcoholes.
- 50% descuento en el pago de derechos registrales, por inscripción de viviendas.
- Suspensión de actos de fiscalización estatales, durante abril y mayo.

Apoyos

- Se contará con 1,300,000.000 MDP para apoyo a empresas locales.

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Adán Augusto López | Gobernador de Tabasco



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Recomendaciones del Gobierno Federal.

Medidas Sociales

- Suspensión de todo tipo de actos masivos incluyendo reuniones y eventos de funcionarios.
- Cierre de establecimientos como bares, cafés, cines, restaurantes y balnearios.
- Se prohibir el acceso a playas y ríos.

Medidas Administrativas

- Limitar los horarios y funciones de la administración pública del estado.

Medidas Fiscales

- No contamos con información..

Apoyos

- No contamos con información..

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Francisco Javier García Cabeza de Vaca | Gobernador de Tamaulipas



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Fondo para la adquisición de ventiladores, equipos especializados, camas, triplicar la capacidad del laboratorio estatal para realizar pruebas para el Covid-19. El apoyo alcanzará a los departamentos que colaboran para mitigar la contingencia.
- Protocolo de fallecimientos por la enfermedad, para evitar contagios.
- Áreas de aislamiento especiales y hospitales móviles.
- Realizar más pruebas en unidades móviles.
- Se reforzarán los filtros en los accesos carreteros que comunican a Tamaulipas con Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz, además de los cruces internacionales.
- Se exhortará a las tiendas de autoservicio intensificar las medidas preventivas como el uso de cubrebocas, gel antibacterial, permitir la entrada a la tienda a una sola persona por familia, desinfección de carritos, uso de guantes.
- Obligatorio el uso de cubrebocas en las personas que realicen ejercicio al aire libre.

Medidas Sociales

- Realizar una justificación técnica para solicitar recursos al Gobierno de México para hacer frente a la contingencia.
- Homologar esfuerzos y lineamientos en escuelas, aeropuertos, centros recreativos, parques, penales, empresas, entre otros.
- Coordinar y atender a migrantes.
- Coordinar procedimientos e infraestructura de salud.
- Coordinar acciones específicas y extraordinarias, de acuerdo al avance de la enfermedad.
- Establecer, junto a empresarios y sectores productivos, un acuerdo por la reactivación económica regional.
- Se cierran playas y casinos.

Medidas Administrativas

- En las dependencias Estatales no acudirán personas de la tercera edad.
- El Gobernador donará el 100% de su salario del mes de abril y el 50% en los meses que dure la contingencia. Exhorta a los funcionarios de primer nivel, legisladores y senadores a sumarse a la causa.
- Sostener una videoconferencia con autoridades de Salud y Gobierno del Estado de Texas, para coordinar acciones preventivas.
- Se aplicará el programa «Doble no circula» en Reynosa, Matamoros, Tampico, Altamira, Ciudad Madero, El Mante, San Fernando, Nuevo Laredo, Ciudad Victoria, y Río Bravo. Esta medida aplicará para los vehículos nacionales y extranjeros y define las excepciones para vehículos en situaciones de urgencia, los oficiales de trabajo de gobiernos y empresas.
- Domingos sin transporte público.
- Se establecerán sanciones que van desde una multa económica y el arresto administrativo, que podrá sustituirse por trabajo comunitario, en caso de no respetarse las disposiciones señaladas.

Medidas Fiscales

- Se difiere el pago del impuesto al 3% sobre nómina correspondiente de abril a mayo en todas las empresas que a partir del primer trimestre del año tenga menos de 20 trabajadores.
- Los micro, pequeños y medianos empresarios se ha dispuesto un fondo de 300 MDP, para que mediante créditos accesibles y tasas de interés mínimas puedan enfrentar la contingencia por el #COVID19.
- 300 millones de NAFINSA y la Banca Comercial, y 200 millones adicionales a través del Desarrollo Económico del Estado para inversión.

Apoyos

- Ampliación de apoyos alimenticios a familias vulnerables, continuarán los desayunos escolares y comedores comunitarios. Para las personas de la tercera edad les serán entregados en su domicilio.
- Para los microempresarios con un crédito del estado se pospondrán los pagos por los próximos 90 días
- Fondo por 60 MDP para apoyar a más de 20 mil comerciantes semifijos en la entidad para que no salgan a la calle.

Subsidios

- En beneficio de un millón de familias se formalizarán acuerdos con las COMAPAS municipios para subsidiar el pago del servicio de agua potable durante los meses de abril y mayo, con la condición de que vayan al corriente en sus pagos y tengan consumo de hasta 5 metros cúbicos.
- Crear fondos para respaldar al personal de salud que hace frente a la emergencia sanitaria.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Marco Mena Rodríguez | Gobernador de Tlaxcala



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- No contamos con información..

Medidas Sociales

- Serán reagendados los eventos gubernamentales donde se tenga prevista la presencia de público, como las visitas de la caravana "Ruta por tu Salud".
- El Zoológico de Tlaxcala permanecerá cerrado del sábado 21 de marzo al domingo 19 de abril.
- El sábado 21 de marzo las zonas arqueológicas de Cacaxtla Xochitécatl y Tecoque se mantendrán cerradas.

Medidas Administrativas

- No contamos con información..

Medidas Fiscales

- El canje de placas de circulación y el refrendo 2020 será del 30 de abril al 30 de junio.

Apoyos

- No contamos con información..

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Cuitláhuac García Jiménez | Gobernador de Veracruz

1/2



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Las sugeridas por el Gobierno Federal.

Medidas Sociales

- No contamos con información.

Medidas Administrativas

- Reducción de trámites de comercio exterior.
- Apoyo para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud ante la contingencia por COVID-19

Medidas Fiscales

- Diferimiento del pago del Impuesto a la Nómina que se causen durante el bimestre marzo – abril, únicamente a MiPymes con plantilla no superior a 50 trabajadores, diferido a pagar entre julio a diciembre, condicionado a no tener despidos injustificados.
- Suspensión de algunas revisiones fiscales y administrativas estatales, hasta el 30 de junio.
- Ampliación del plazo para acceder al subsidio del 100% de la Tenencia 2020 hasta el 30 de junio para los vehículos particulares.
- Se amplía el plazo de los beneficios fiscales para el servicio público al 30 de junio, respecto al subsidio en el pago del impuesto estatal de la tenencia.
- Crédito a la palabra para empresas que durante los últimos 3 meses, hayan conservado su plantilla de trabajadores y el nivel salarial de éstos. 25 mil pesos con un plazo de 3 años.
- Crédito a mujeres empresarias de hasta 300 mil pesos si el negocio pertenece al RIF y hasta 5 MDP. Para capital de trabajo y activos fijos con una tasa de interés máxima de 13.5% anual. Plazo del crédito hasta 36 meses para capital de trabajo y 60 meses para activo fijo si el negocio pertenece al RIF y hasta 60 meses si el negocio pertenece a persona física o moral.

Apoyos

- 100 MDP en Créditos a Microempresas.
- Plataforma PROMOVER Para la promoción y vinculación de comercios y servicios Veracruzanos con el fin de impulsar la oferta y demanda.

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

2/2

Cuitláhuac García Jiménez | Gobernador de Veracruz



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Información en la página 1/2.

Medidas Sociales

- Información en la página 1/2.

Medidas Administrativas

- Información en la página 1/2.

Medidas Fiscales

- Crédito a jóvenes emprendedores entre 18 y 35 años con negocios en operación, de hasta 300 mil pesos y hasta 2.5 MDP con tasa fija anual de 13.5%, para capital de trabajo y activo fijo.
- Financiamiento para MIPYMES fabricantes y demandantes de Moldes, Troqueles y Herramentales. Hasta por 20 MDP en pesos y/o dólares. Plazo máximo de 84 meses y esquemas de pago.
- Crédito para MIPYMES, así como personas físicas con actividad empresarial para ahorrar en su consumo energético usando energías limpias.
- Crédito para empresas del sector textil, del vestido, de la moda, cuero y calzado. Para capital de trabajo o adquisición de maquinaria y equipo.
- Micro créditos para el bienestar.
- Fianzas para PYMES que tengan celebrado un contrato de proveeduría de bienes, servicios y/o obra pública con la Administración Pública Federal, con las Empresas Productivas del Estado (EPE's) y sus subsidiarias.

Apoyos

- 100 MDP en Créditos a Microempresas.
- Plataforma PROMOVER Para la promoción y vinculación de comercios y servicios Veracruzanos con el fin de impulsar la oferta y demanda.

Subsidios

- No contamos con información..

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.

Medidas tomadas frente al Coronavirus

1/2

Mauricio Vila Dosal | Gobernador de Yucatán



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Línea telefónica donde se asiste en español y maya exclusivamente a las personas que presenten síntomas del COVID-19.
- Se puso en marcha el sitio de internet coronavirus, donde se puede consultar toda la información oficial relativa al COVID-19.
- Creación de un comité de salud.
- Recomendaciones del Gobierno Federal.

Medidas Sociales

- Quienes tengan que salir para comprar alimentos o medicinas no deberán hacerlo acompañados.
- Para el caso de restaurantes y cafés, a partir de mañana, sólo podrán ofrecer sus servicios mediante plataformas digitales en la modalidad de entrega a domicilio, en los mismos horarios que tienen autorizado.
- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) implementará un operativo para verificar en todo el estado el cumplimiento de estas disposiciones.
- Cierre hasta nuevo aviso de todo tipo de comercios y empresas de todos los giros con excepción de: hospitales, clínicas, farmacias, supermercados, centrales de abasto, tiendas de abarrotes, industria de producción y distribución de alimentos, gaseras y gasolineras, bancos, tiendas de autoservicio, servicios de transporte público, servicios de paquetería y mensajería, laboratorios de análisis clínicos, servicios de seguridad privada, plataformas para entrega a domicilio de víveres y alimentos, medios de comunicación, fábricas de higiene e implementos médicos, compañías de seguros y minoristas de agua potable, los cuales deberán incrementar sus medidas de prevención e higiene recomendadas por las autoridades de salud para proteger a sus colaboradores y clientes.

Medidas Administrativas

- Suspensión de todas las actividades en las zonas arqueológicas de Chichén Itza y Dzibilchaltún los días 20, 21 y 22 de marzo.
- Inversión de 1,700 MDP en obra pública una vez que concluya la contingencia para reactivar la economía del Estado generando nuevos empleos.
- La administración estatal transferirá recursos propios a municipios para apoyarlos ante la contingencia del coronavirus. Estos recursos sólo podrán ser destinados para compra de alimentos para quienes lo necesiten y de bienes y suministros para la prevención de contagios.

Medidas Fiscales

- Impuesto sobre hospedaje, estímulo fiscal del 100% sobre lo causado en los meses de marzo, abril, mayo y junio.
- Impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales, estímulo fiscal del 100% sobre lo causado durante los meses de marzo y abril.
- Impuesto sobre el ejercicio profesional y el Impuesto adicional para la ejecución de obras materiales y asistencia social que se cause sobre este impuesto. 100% de descuento sobre lo causado en los meses de marzo y abril.
- Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal. 50% sobre lo causado en los meses de marzo y abril.
- Retenciones del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal. 50% sobre el monto obligado a retener en los meses de abril, mayo y junio.
- Créditos para empresas con más de 50 empleados, con carácter devolutivo, 0% interés y con 4 meses de período de gracia en la primera mensualidad con domicilio fiscal en el estado.

Apoyos

- Programa de Apoyo Alimentario. 1 millón 800 mil paquetes alimenticios a 450 para personas que por su condición social se encuentran en riesgo y/o desventaja ante la contingencia del COVID-19.
- Apoyo económico a quienes hayan perdido su empleo o no tienen uno fijo y trabajen por su cuenta para personas de 18 a 65 años.
- Apoyo en efectivo para trabajadores del sector pesquero, de 2 mil a 12,500 pesos.

Subsidios

- Subsidio del bimestre de abril a mayo el 50% del recibo de consumo de energía eléctrica si se mantiene dentro del rango de consumo de 400 KWH al bimestre para las tarifas 1B, 1C y 1D, también se les pagará el 50% de su recibo a quienes tengan un consumo de hasta 450 KWH.
- Se exentará el pago por dos meses del servicio de Agua Potable y Recolección de Basura de uso doméstico en los 106 municipios del estado.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.

Medidas tomadas frente al Coronavirus

2/2

Mauricio Vila Dosal | Gobernador de Yucatán



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Información en la página 1/2

Medidas Sociales

- Información en la página 1/2

Apoyos

- Entrega de apoyos económicos, materiales, herramientas de trabajo y maquinaria para el desempeño de actividades productivas para los trabajadores independientes.
- Apoyo en especie para obtener materia prima, herramientas y equipo para la producción. Apoyo económico para impulsar la comercialización del producto terminado para emprendedores mayores de 18 años, micro y pequeñas empresas con domicilio fiscal en el estado del sector artesanal, textil, cultural, agroalimentario, alimentario, bebidas, cosméticos, papel y madera.
- Para las familias que se encuentran pagando su predio en el IVEY, se les condonará el pago del concepto de Regularización Social durante 4 meses.

Medidas Fiscales

- Créditos para la producción, transformación, transportación y comercialización de productos de origen agropecuario, forestal o pesquero para persona física o moral con capacidad para contratar créditos. Para mantener las actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales, artesanales, de servicios o comercio en el medio rural.
- Créditos para adquirir materiales, maquinaria y capital de trabajo con 0% de interés; destinado al desarrollo de un proyecto de negocio o la consolidación de una actividad productiva ya establecida para personas que trabajan por su cuenta.
- Créditos de fácil acceso y con 0% de interés y 4 meses de gracia en la primera mensualidad, para personas que trabajen por su cuenta, emprendedores mayores de 18 años, micro y pequeñas empresas con domicilio fiscal en el estado.
- Créditos con carácter devolutivo a MIPYMES conformadas por mujeres o en su mayoría mujeres, con una tasa de interés de 0% y con 4 meses de gracia en la primera mensualidad, con domicilio y operación en el estado.
- Crédito para apoyar a los empleados de los hoteles, restaurantes, proveedores de servicios culturales y turísticos con tasa 0% y 4 meses de gracia en el pago a capital, que tengan un salario equivalente de hasta tres salarios mínimos.

Apoyos

- Apoyo para completar la compra de una vivienda social nueva a través de un subsidio de 45,000 pesos con 4 meses de gracia en la primera mensualidad para personas mayores de 18 años que habiten en el estado, derechohabientes del INFONAVIT con ingresos de hasta 2.8 UMAS (7,395.22 aproximadamente).
- Apoyo al campo para adquirir equipos, insumos, maquinaria, herramientas o contratar servicios de capacitación, asistencia técnica y comercialización para productores agropecuarios, agroindustriales y agentes económicos del medio rural que habiten en el estado, preferente aquellos dedicados a actividades para el desarrollo rural sustentable.
- Entrega de insumos y apoyos económicos para apicultores, avicultores, porcicultores, ganaderos en general, agricultores, mujeres campesinas y cualquier otra persona que se dedique a las labores del campo.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.



Medidas tomadas frente al Coronavirus

Alejandro Tello Cristerna | Gobernador de Zacatecas



Actualización 18 de mayo de 2020

Medidas Sanitarias

- Observancia obligatoria la "Jornada Nacional de Sana Distancia".
- El servicio de transporte público, deberá funcionar al 50% de su capacidad en todas las unidades. El acomodo de pasajeros deberá atender a una distancia mínima de 1.5 metros entre cada uno. Se ordena la realización de acciones de sanitización frecuente para el transporte público.
- Se ordena la colocación de filtros sanitarios en mercados públicos fijos e itinerantes, así como en tianguis y demás instalaciones similares.
- Instalación de filtros sanitarios en entradas y salidas de las instalaciones gubernamentales.
- 911 será el canal de atención al público para el reporte de emergencias y de casos sospechosos.
- El Consejo Estatal de Salud se mantendrá en sesión permanente para el seguimiento de la implementación de las acciones de política pública ante la pandemia, a través de la Secretaría de Salud, mantendrá un canal de información continua con la población.

Medidas Sociales

- Suspensión de eventos públicos de cualquier índole; así como los eventos privados que aglomeren personas en lugares cerrados y del ámbito religioso o de culto, incluyendo las fiestas patronales de los municipios en todo el Estado.
- Cierre temporal de museos, antros, bares, gimnasios, cines, salones de fiestas e instalaciones deportivas; así como la suspensión temporal de servicios turísticos como recorridos, callejoneadas o visitas guiadas.
- Comercios de giro restaurantes, sólo podrán operar al 50% de su capacidad y el acomodo de comensales atenderá a una distancia mínima de 1.5 metros.

Medidas Administrativas

- Aislamiento preventivo priorizando a padres y madres con hijos en educación básica, adultos mayores, embarazadas y personas con alguna enfermedad crónica degenerativas.
- Guardias laborales en áreas de atención prioritaria a la ciudadanía y en las áreas sustantivas para la mitigación de la contingencia sanitaria.
- Suspensión de actividades en espacios del Sistema Estatal DIF.

Medidas Fiscales

- Condonación de 10% del Impuesto Sobre Nomina a empresas que tengan menos de 20 trabajadores.
- Reducción del 50% del ISN a empresas de 21 a 40 trabajadores
- Reducción del 30% a las que tengan más de 40 trabajadores
- Condonación del 100% de Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje que se genere durante Abril y Mayo.
- Condonación del 100% del Impuesto sobre Nóminas a las administraciones municipales y organismos operadores de agua potable.
- Descuentos del 10%, 20% y 30% para el Impuesto sobre Infraestructura.
- Descuentos del 5% al 75% a los derechos de control vehicular.
- Descuentos del 75% al 100% en la inscripción de documentos en el catastro del Estado.

Apoyos

- Fondo Plata:
 - Créditos existentes: de abril a junio no pagarán capital solo interés y el interés baja al 5%.
 - Reestructuraciones 60 meses, 6 meses solo se pagarán interés del 5% de abril a junio; de julio a septiembre (interés contratado); a partir del 7mo. mes pagan el interés contratado y capital.
 - Créditos nuevos: empresas hasta 10 empleados, hasta 125mil pesos a 36 meses con una tasa fija anual del 5% los primeros 4 meses no se paga nada (periodo de gracia), el 5o. Y 6o. mes se pagará solo interés a partir del 7o. mes interés y capital, sin comisión por apertura. Empresas de más de 10 empleados, hasta 500 mil pesos a 36 meses con una tasa del 7% los primeros cuatro meses se paga solo interés del 5%, a partir del 5o. mes el interés al 7% y capital.
 - Estimulo conservación de empleos en empresas formales: 6,000 a empresas de 1 a 2 empleados y 8,000 a empresas de 3 a 5 empleados. No aplica para: bares, antros, cervecerías, expendios de bebidas alcohólicas, farmacias, entre otras.

Fuente: Síndicos del Contribuyente (abogados y contadores con especialización en fiscal) de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana.

Actualización realizada por la VP de Síndicos del Contribuyente al 18 de mayo de 2020

Recopilación realizada por los Síndicos del contribuyente (contadores y abogados especializados en materia fiscal) les pedimos por favor que nos apoyen revisando las de sus Estados, en caso de identificar alguna medida no contemplada enviárnosla al correo otorre@concanaco.com.mx, estaremos actualizando el documento cada 3 días.